



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de H. Caborca, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$37,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$9,022,320
Bancos/Tesorería	9,610,986	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,927,704
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	7,005,127	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	1,747,402
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	866,481	Fondos en Administración a Corto Plazo	3,001,975
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,882,777		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8,894,360	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$40,699,401</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$29,296,731</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
<b>NO CIRCULANTE</b>		Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	67,181,966
Terrenos	29,103,924	Fondo en Administración a Largo Plazo	641,110
Edificios no Habitacionales	25,608,520	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$67,823,076</b>
Otros Bienes Inmuebles	4,969,750	<b>TOTAL PASIVO</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	8,081,652	<b>\$108,522,477</b>	
Equipo de Transporte	21,340,141	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Defensa y Seguridad	780,708	Aportaciones	106,659,078
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,502,461	Resultados de Ejercicios Anteriores	(65,878,083)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	271,922	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(12,706,553)
Otros Activos Diferidos	641,110	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$28,074,442</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$107,300,188</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
<b>SUMA ACTIVO</b>		<b>\$136,596,919</b>	

#### Cuentas de Orden

#### DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial  
Deudores por Solares

#### ACREEDORAS

128,989	Contrato de Comodato por Bienes	128,989
52,381,005	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	52,381,005
5,032,029	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	5,032,029

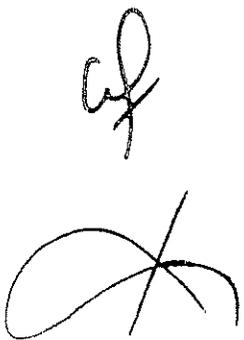
#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$40,699,401 está integrado por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$9,022,320; Otras Cuentas por Pagar a Corto

\$18,548,555, y con el Gobierno del Estado, por \$10,378,845; Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por \$1,747,402, correspondiente al Impuesto Sobre la Renta; y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$3,001,975.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$67,823,076, compuesto por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$67,181,966, mismo que se integra por el crédito 8925 de Banobras por \$18,702,007, destinado a obras; un crédito con Banobras para la compra de recolectores por \$3,066,666; Crédito con Banco Interacciones S.A. para pago de pasivos Por \$45,413,293 y Fondos en Administración a Largo Plazo por \$641,110.

El Aumento en el Pasivo No Circulante por \$45,573,573 se integra por: Aumentos por un crédito con Banco Interacciones, destinado al pago de pasivos por \$45,413,293 y por ajuste de la actualización del saldo del crédito 8925 de Banobras por \$1,463,016 y Disminuciones por la amortización del crédito 8925 de Banobras, destinado a obras por \$502,736 y por la amortización de la deuda con Banobras para la compra de recolectores por \$800,000.





1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$34,339,997
Derechos	11,550,209
Productos	2,866,469
Aprovechamientos	12,460,096
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	77,384,035
Participaciones y Aportaciones	213,452,056
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,200,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$353,252,862</b>
Egresos	
Servicios Personales	\$117,122,748
Materiales y Suministros	20,537,415
Servicios Generales	49,578,129
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,103,939
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,882,604
Inversión Pública	74,472,554
Deuda Pública	3,262,026
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$365,959,415</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$12,706,553)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Caborca, Sonora, por \$12,706,553, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el aumento de la cuenta de pasivo: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.72 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 72 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 79.45% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 79 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.60% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

		ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:		
		Mayor o igual de 0%	Menor a 0%		



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de H. Caborca presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Caborca fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$67,592,778, que representa el 24%, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales) y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$32,237,744	34,339,997	2,102,253	7
Derechos	18,919,477	11,550,209	(7,369,268)	(39)
Productos	4,929,332	2,866,469	(2,062,863)	(42)
Aprovechamientos	9,469,225	12,460,096	2,990,871	32
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	65,427,937	77,384,035	11,956,098	18
Participaciones y Aportaciones	154,676,369	213,452,056	58,775,687	38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,200,000	1,200,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$285,660,084</b>	<b>353,252,862</b>	<b>67,592,778</b>	<b>24</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$285,660,084</b>	<b>353,252,862</b>	<b>67,592,778</b>	<b>24</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$2,102,253 que representa el 7%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 23%, debido a que se presentó un mayor número de eventos de los que se tenían contemplados en el presupuesto; en Impuesto Predial, con una variación del 16% y en Recargos, con una variación de 404%, debido a que gran parte de los contribuyentes se presentaron a regularizar los adeudos de años anteriores, además de que se realizaron los pagos del predial 2013.

• **Derechos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$7,369,268 que representa el 39%, reflejándose en los conceptos de: Tránsito, con una variación de 88%, debido a que se



presentó un menor número de solicitudes de exámenes para obtención de licencias para conducir; en Desarrollo Urbano, con una variación de 48%, por solicitarse menos trámites para la regularización de terrenos, de igual forma las licencias de construcción y los servicios catastrales; en Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad, con una variación de 86%, debido a que los propietarios de negocios no se presentaron en su totalidad a pagar la anualidad correspondiente y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 60%, debido a que no se presentaron solicitudes por este concepto como se tenía contemplado en el presupuesto.

· **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$2,062,863, que representa el 42%, principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 38%, debido a que la venta de lotes a la ciudadanía y venta de terrenos en Puerto Lobos fueron menores a los que se tenían considerados en el presupuesto y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 98%, debido a que se tenía contemplada la venta de unidades chatarra la cual no se llevó a cabo.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$2,990,871, que representa el 32%, principalmente en los conceptos de: Donativos, con una variación de 224%, debido a que se recibieron más donativos para obras públicas, deporte y para las fiestas del 6 de abril y en Reintegros, con una variación de 502%, por la cancelación de cheques no cobrados por los beneficiarios, cancelaciones de Programas y Aportaciones Municipales, así como dividendos por la compañía aseguradora del seguro de vida del personal sindicalizado.

· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este rubro se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$11,956,098, que representa el 18%, reflejándose en el Organismo Operador de Agua Potable (OOMAPAS) con una variación de 22% y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con una variación de 53%.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$58,775,687, que representa el 38%, reflejándose en los conceptos de: Fondo General de Participaciones, con una variación de 4%; en Programa HABITAT, Programa de Empleo Temporal, Programa Extraordinario Gobierno del Estado (DIF) y Programa Regional APAZU, todos estos programas con una variación del 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron recursos por \$1,200,000, de la Secretaría de Hacienda Estatal, para sufragar gastos para eventos de las fiestas del día 6 de abril.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 39.24% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 39 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,569.91 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 10 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 42.17% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

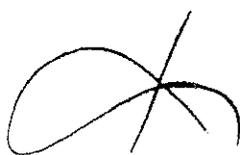
ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.65 como puntaje promedio en este apartado.

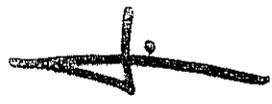


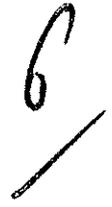
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af  










## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$36,362,597, que representa el 11%, reflejándose en los capítulos de: Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$112,598,174	36,108,528	30,707,739	117,998,963	117,122,748	876,215	1
Materiales y Suministros	14,745,461	8,255,233	3,343,325	19,657,369	20,537,415	(880,046)	(4)
Servicios Generales	38,276,974	17,314,334	10,568,141	45,023,167	49,578,129	(4,554,962)	(10)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,576,557	12,535,592	5,328,144	80,784,005	92,263,569	(11,479,564)	(14)
<b>Gasto Corriente 76%</b>	<b>\$239,197,166</b>	<b>74,213,687</b>	<b>49,947,349</b>	<b>263,463,504</b>	<b>279,501,861</b>	<b>(16,038,357)</b>	<b>(6)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,402,963	148,878	5,316	2,546,525	2,840,370	(293,845)	(12)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	450,000	5,602,626	450,000	5,602,626	5,882,604	(279,978)	(5)
Inversión Pública	12,035,353	43,895,260	3,031,149	52,899,464	74,472,554	(21,573,090)	(41)
<b>Gasto de Inversión 23%</b>	<b>\$14,888,316</b>	<b>49,646,764</b>	<b>3,486,465</b>	<b>61,048,615</b>	<b>83,195,528</b>	<b>(22,146,913)</b>	<b>(36)</b>
Deuda Pública 1%	\$31,574,602	1,619,083	28,108,986	5,084,699	3,262,026	1,822,673	36
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$285,660,084</b>	<b>125,479,534</b>	<b>81,542,800</b>	<b>329,596,818</b>	<b>365,959,415</b>	<b>(36,362,597)</b>	<b>(11)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$365,959,415; es decir se observó una variación del 11% superior en relación con el presupuesto modificado de \$329,596,818, lo que representa \$36,362,597 mas.

**Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$4,554,962, que representa el 10%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 2%, por la instalación de nuevas lámparas en diferentes puntos de la



ciudad y ampliación de nuevas líneas de suministro público; en Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas con una variación de 27%, debido a que se rentaron camiones para transportar personal para eventos y trabajos realizados en Obra Pública, Seguridad Pública e Instituto del Deporte; en Servicios de Consultorías con una variación de 103%, debido a que se pagó por un proyecto a unidad especializada de la policía para prevención de la violencia familiar, prevención social de la violencia en los planteles escolares, prevención de accidentes, consumo de alcohol y drogas entre jóvenes, además de la renta de una Coordinada Móvil; en Servicios de Protección y Seguridad con una variación de 100%, por el pago de la elaboración de Programas de Paz para la niñez y juventud a través de estrategias creativas; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 44%, debido a que se realizaron rehabilitaciones a los Edificios Municipales para que estuvieran en condiciones óptimas al servicio de la comunidad; en Instalaciones con una variación de 97%, debido a que se pagó la instalación, programación, capacitación y componentes del conmutador; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 11%, por requerirse de reparaciones en las unidades y por el incremento de los vehículos de Seguridad Pública; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 6%, por el mantenimiento constante que se le dio a la maquinaria para tenerlos en buenas condiciones de trabajo, aunado a que los costos de las refacciones fueron mayores; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 11%, debido a las actividades realizadas por el Gobierno Municipal que se le dio difusión dentro y fuera del Municipio; en Viáticos con una variación de 13%, por las constantes salidas fuera del municipio; y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 9%, por el pago de los diferentes eventos realizados en el municipio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$95,103,939, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$92,263,569 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, Equipo de Fútbol Héroe de Caborca, Hospital General Delegación Caborca, Club de Béisbol Rojos de Caborca, OOMAPAS, Instituto Sonorense de Cultura, Club Rotario de Caborca, Base Militar, Instituciones Educativas, CMCOP, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,840,370, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares y a la adquisición de un tanque de agua potable para desemboque, apoyo para transporte, dos minisplits, material para construcción de tejaban, entre otros.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,882,604, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Muebles Excepto de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Maquinaria y Equipo Industrial, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas y Software.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$74,472,554 los cuales fueron destinados a la realización de 50 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos y equipamiento urbano. Asimismo, se destinaron recursos a supervisión y control de calidad.



· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,262,026, mismos que se integran de la siguiente manera:

Pago de Intereses a Largo Plazo:		\$1,751,493
Intereses Banobras del crédito 8925 destinado a obras	\$1,493,685	
Intereses Banobras por compra de recolectores	<u>257,808</u>	
Pago de Intereses a Corto Plazo:		1,510,533
Intereses del préstamo del Banco de Interacciones, S.A. destinado al pago de pasivos	1,510,533	

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.71% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$448,639 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

*af*

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.02% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

*[Handwritten signature]*

*ce*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$249.56 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$138,600,806 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 15.90% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 16 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.92 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

*af*

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$46,751,454, su origen es el siguiente:

*[Handwritten signatures]*



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$7,297,737 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$13,277,839, que representa el 98%, Gastos Indirectos por \$39,863, representado por el 1% y Gastos Financieros por \$32, que representa el 1%, dando un total de \$13,317,734. El egreso de \$13,317,734 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$7,297,737, determinándose una diferencia por \$6,019,997, que fue cubierta con el saldo bancario al 1 de enero de 2013 de la cuenta 12600054089 de Scotiabank, S.A. por \$258,590 y el reintegro de recursos de ejercicios anteriores por \$5,761,408.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 21 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$39,453,717 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$36,203,688, que representa el 91%, Gastos en conceptos no autorizados por \$3,292,128, que representa el 8% Gastos Financieros por \$2,923 representado por el 1%, dando un total de \$39,498,739. El egreso de \$39,498,739, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$39,453,717, determinándose una diferencia por \$45,022, que fue cubierta con el saldo bancario al 1 de enero de 2013 de la cuenta 12600093505 de Scotiabank, S.A., y productos financieros.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 91%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 8% en conceptos distintos a los autorizados.

- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a Gastos financieros.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.34% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.87 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

  
Municipio de H. Caborca, Sonora.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de H. Caborca no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

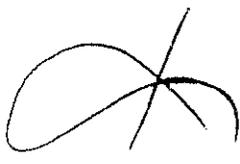
El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en programas de participación en los sectores de Infraestructura, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Salud, Educación, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

 **· Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$14,938,616 y los Egresos \$15,850,553, representando un desahorro de \$911,937.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$191,950, que representan el 1%, Productos por \$3,035,103, que representan el 20% y Aprovechamientos por \$1,122,711, que representan el 9% y Ingresos Extraordinarios por \$10,588,852, que representan el 70% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,590,545, que representan el 60%, Materiales y Suministros por \$1,534,887, que representa 10%, Servicios Generales por \$1,211,284, que representa el 8%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$3,210,230, que representan el 20%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$303,607, que representa el 2%, del total

##### 4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$59,828,543 y los Egresos \$63,645,971, representando un desahorro de \$3,817,428.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$40,160,264, que representan el 67%, Productos por \$697,155, que representan el 1%, Aprovechamientos por \$6,358,309, que representan el 11% y Participaciones y Aportaciones por \$12,612,815, que representan el 21% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$25,328,458, que representan el 39%, Materiales y Suministros por \$3,613,452, que representa 6%, Servicios Generales por \$16,128,224, que representa el 25%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras por \$6,600, que representan el 1%, y Otros Gastos por \$18,569,237, que representa el 29%, del total

##### 4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,011,548 y los Egresos \$3,009,909, representando un ahorro de 1,639.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Extraordinarios por \$3,011,548, que representan el 100 % del total.

Los Egresos se conforman por Inversiones en Infraestructura por \$3,009,909, que representan el 100% del total.



## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$5,150,076 de Programas Federales no reintegrados a la Federación, como se detalla a continuación:

Concepto	Saldo
Subsemun Federal 2013.	\$279,526
Hábitat 2013.	1,520,096
Fondos Federales 2013	1,042,430
Ramo 23.	
Apazu 2013.	<u>2,308,024</u>
<b>Total</b>	<b>\$5,150,076</b>

#### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observaron pagarés por concepto de convenios celebrados con contribuyentes del impuesto predial por \$140,419, sin que se haya llevado a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para la recuperación de los adeudos.

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el Municipio por \$419,669, sin que a la fecha de la revisión del 05 de diciembre de 2013, se hayan realizado las gestiones necesarias de cobro para su recuperación.



#### Activo No Circulante

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la venta de terrenos a precios menores a los valores catastrales por \$676,440, sin autorización del Ayuntamiento, además dichos terrenos no están dados de alta en el patrimonio del Ayuntamiento.

#### Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$126,289, que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$428,233 y acreedores por \$(4,794,309) de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

#### Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta Bienes en Comodato en Cuentas de Orden y se observó que se encuentra registrado en contabilidad, mobiliario de oficina del cual no fue proporcionado el contrato de comodato por \$6,420, además no fue localizado físicamente.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta Deudores por Impuesto Predial, en las Cuentas de Orden y se observó una diferencia por \$786,493 entre lo registrado en contabilidad en Cuentas de Orden por \$52,381,005 y el sistema de control del Impuesto Predial emitido por el área de Informática por \$51,594,512.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existe una diferencia por \$3,130,908 entre lo registrado en contabilidad en cuentas de orden por concepto de rezago de Deudores por Solares por \$5,032,029 y el saldo del sistema de control de Deudores por Solares por \$8,162,937.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 18 de los 31 acuerdos vigentes para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 13.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó en la subcuenta Solares en proceso de pago, que no se está realizando el cobro del 12% de interés anual sobre el precio pactado en el contrato de compra venta de los solares en mención, además del cálculo de los intereses moratorios del 1.5% mensual en caso de incumplimiento en el pago oportuno de la mensualidad dando un total de intereses sin cobrar y sin registrar en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización por \$25,157.



## Estado de Ingresos y Egresos

### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$1,081,578.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$31,599.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$2,131.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$5,378,336, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2013.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una póliza de egreso con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$221,180, así mismo el cheque en mención fue expedido sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó el pago en exceso por \$90,488, en referencia al contrato de prestación de servicios de fecha 16 de septiembre de 2012 por concepto de diseño de imagen institucional, en el cual quedó estipulado el pago de \$8,000 mensuales, por 9 meses siendo un total a pagar en el periodo de enero a septiembre de 2013 por \$72,000 y se pagó la cantidad de \$162,488.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos improcedentes por \$68,477, debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos.
- 1.20 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,745,925 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61404-01/61404-02: Mantenimiento de Calles, Raspado de Caminos, Regado y Bacheo, en la Localidad de Caborca por un importe ejercido de \$3,411,472, realizada mediante Administración Directa con Recursos Propios, el expediente técnico se encontró incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra, reportes de control de calidad, planos actualizados y el acta de entrega recepción, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.



- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$7,003,916, realizadas mediante Contrato con recursos Federales del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU 2013), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61413-01: Equipamiento y Línea de Conducción de Agua Potable del Pozo Zona Norte; 61413-02: Equipamiento y Línea de Conducción de Agua Potable del Pozo Argentina 2 y 61413-03: Equipamiento y Línea de Conducción de Agua Potable del Pozo Argentina 1 en la Localidad de Caborca.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61413-04: Construcción de Pila de Almacenamiento con Capacidad de 2500 M3 para el Sector Norte, en la Localidad de Caborca, por un importe contratado de \$6,140,867, de los cuales se han ejercido un monto de \$3,070,433, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$3,070,434, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU 2013) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de oficio de autorización. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 05%.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61420-02: Semaforización, Señalización y Nomenclaturas en Varias Calles y Avenidas, en la Localidad de Caborca por un importe ejercido de \$119,384, realizada mediante Administración Directa con Recursos Propios, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61422-04/ME002: Pavimentación de Calle 24 entre Quiroz y Mora y B, en la Localidad de Caborca, por un importe contratado y ejercido de \$1,651,397, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Programa HABITAT y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 60%.
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61422-05/ME003: Pavimentación de Calle 23 entre Avenida Quiroz y Mora y B, en la Localidad de Caborca, por un importe contratado y ejercido de \$1,934,416, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Programa HABITAT y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 99%.
- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61905-03: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico e Infraestructura en Varias Calles del Municipio, en la Localidad de Caborca con un importe contratado y ejercido de \$758,610, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.



- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado más convenios de \$2,788,988, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,776,587, quedando pendiente por ejercer \$12,401, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013) y Recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61422-01/NC2-004: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Avenida 5 Mayo entre Calles 3 y Calle Obregón, carece de acta de entrega recepción y finiquito; 61422-03/NC2-007: Pavimentación con Carpeta Asfáltica de Avenida 5 de Mayo entre Calles 5 y 6, carece de acta de entrega recepción y 61905-02: Pruebas de Control de Calidad en Pavimentaciones de Obra para el Programa FOPEDEP 2013 en la Localidad de Caborca, carece de programa de ejecución, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta entrega-recepción y finiquito.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$3,500,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,750,000, quedando pendiente por ejercer \$1,750,000, las cuales se encuentran en proceso mediante Contrato con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62204-01/NC2-824: Remodelación de Unidad Deportiva Jesús Alfonso "Colilo" Beltrán Pérez Etapa I, carece de programa de ejecución y análisis de precios unitarios y 61905-04/NC2-824-S: Pruebas de Control de Calidad en Obra de Remodelación de Unidad Deportiva Jesús Alfonso "Colilo" Beltrán Pérez Etapa I en la Localidad de Caborca, carece de presupuesto, programa de ejecución y análisis de precios unitarios.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de 2013 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$321,624.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,343,942, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social. A continuación se detallan las obras observadas: 61410-05: Red de Alimentación Eléctrica entre Colonia Salomón Quihuis y Centro de Acopio; 61410-07: Electrificación de Avenida Palo Verde, Avenida Ejido Caborca y Calle 15 de la Colonia La Huerta II; 62408-02: Ampliación de Red de Agua Potable en el Ejido Siempre Viva y 62410-06: Ampliación de Red Eléctrica en Avenida Durango entre Cerro Prieto y San Antonio (Ramada Tradicional Ootham), en la Localidad de Caborca.



- 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 7 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$3,840,593, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61404-03: Pavimentación de Calle 36 entre Calle Quiroz y Mora y Calle Esther Soto, en la Localidad de Caborca, carece de reportes de control de calidad; 61411-06: Ampliación de Red Eléctrica en Ejido Cerro Blanco y en Colonia Misteco Triquis en el Poblado Plutarco Elías Calles, carece de análisis de precios unitarios; 61411-08: Ampliación de Red Eléctrica en el Área Rural de las Localidades de Ejido Lázaro Cárdenas y Ejido El Bajío, carece de análisis de precios unitarios; 61411-09: Ampliación de Red Eléctrica en Ejido Oribe de Alba y Electrificación para la Región de La Meza, carece de dictamen de adjudicación y análisis de precios unitarios; 62408-03: Ampliación de Red de Agua Potable en el Ejido Salomón Quiwis, carece de planos, especificaciones y finiquito; 62409-03: Ampliación de Red de Drenaje en las Avenidas Santa María entre Calle 32 y Calle 35, Avenida Santa Carmen entre Calle 33 Bis y Calle 35, carece de especificaciones y 62410-03: Electrificación y Alumbrado en el Área Urbana de Caborca, Etapa 2, en la Localidad de Caborca, carece de planos, especificaciones y bitácora de obra.
- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62408-01: Ampliación de Red de Agua Potable en el Poblado Yaqui Justiciero, en el Municipio de Caborca, con un importe contratado y ejercido de \$245,574, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias.
- 1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62409-01: Construcción de Infraestructura Sanitaria en Avenida Esther Soto entre Bulevar Las Torres y Calle 37, en la Localidad de Caborca, con un importe contratado y ejercido de \$211,738, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora de obra y reportes de control de calidad.
- 1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61411-04: Electrificación y Alumbrado en el Área Rural, en la Localidad de Caborca, con un importe contratado y ejercido de \$594,720, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato, debido a que no indican las calles en las que se realizarán los trabajos, ni se indicó el importe correspondiente a cada obra a ejecutar.
- 1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$929,190, realizadas y concluidas mediante



Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los contratos, debido a que no indican las calles en las que se realizarán los trabajos, ni se indicó el importe correspondiente a cada obra a ejecutar. A continuación se detallan las obras observadas: 61410-06: Electrificación y Alumbrado en el Área Urbana de Caborca y 61411-05: Electrificación y Alumbrado en el Área Rural de Caborca (Etapa 2).

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$11,962,230, de los cuales se reintegraron \$8,670,102, quedando un importe de \$3,292,128, generando productos financieros por \$16,830, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir por \$3,308,958.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Vigencia Vencida) por \$8,991.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

##### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Caborca de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$1,550 correspondiente al pago de honorarios por servicios profesionales, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2013.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Caborca y se observó la póliza de cheque número 1168 de la cuenta bancaria 0670071386 de Banorte, S.A., de fecha 24 de enero de 2013 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (de ejercicios anteriores) por \$2,462.

Revisión de Recursos Humanos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Caborca y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$104,952.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.5 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de la H. Caborca (CMCOP) y se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos y los comprobantes del gasto generados en el mismo mes, obteniendo ingresos por el periodo de enero a diciembre de 2013 por la cantidad de \$3,011,547.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	37	\$43,939,758
No Cuantificadas	6	0
	<u>43</u>	<u>\$43,939,758</u>

28

Municipio de H. Caborca, Sonora.

*af*  
*[Signature]*  
*ce*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$43,939,758. Esto representa el 12.01% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%        Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	26	5	21
2011	46	13	33
2012	42	8	34

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

 La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.21	20%	1.04
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.65	20%	1.73
Evaluación al ejercicio del gasto	5.92	20%	1.18
Evaluación a la administración de fondos	7.87	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.74</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Administración Directa

##### Bancos

Remanentes de Programas Federales no reintegrados a la Federación, como se detalla a continuación:

Concepto	Saldo	
Subsemun Federal 2013.	\$279,526	
Hábitat 2013.	1,520,096	
Fondos Federales 2013 Ramo 23.	1,042,430	
Apazu 2013.	<u>2,308,024</u>	\$5,150,076

##### Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto. 1,081,578

Pago en exceso del contrato de prestación de servicios, por concepto de diseño de imagen institucional, en el cual quedó estipulado el pago de \$8,000 mensuales, por 9 meses siendo un total a pagar en el periodo de enero a septiembre de 2013 por \$72,000 y se pagó la cantidad de \$162,488. 90,488

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias. 3,308,958



Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.13, 1.18 y 1.37 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de H. Caborca, Sonora.**

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN